

IFCUR 54, SOCIEDAD LIMITADA*Junta general ordinaria*

Se celebrará en San Fernando de Henares (Madrid), Avenida de Castilla, número 19 letra B, a las 9 horas del 24 de Noviembre de 2005.

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación de las cuentas anuales y aplicación del resultado del ejercicio comprendido entre el 1 de Septiembre de 2004 y el 31 de Agosto de 2005.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Los socios pueden examinar en el domicilio social los documentos sometidos a su aprobación, así como pedir copia gratuita de los mismos.

San Fernando de Henares, 26 de septiembre de 2005.—El Administrador Solidario, D. Blas Lebrero García.—51.551.

**IGUALATORIO
MÉDICO-QUIRÚRGICO
COLEGIAL, S. A. DE SEGUROS**

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, con la intervención de su Letrado Asesor, se convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas, la cual se celebrará en el domicilio social, c/ Juan de Herrera, 24, Entlo., Santander, en primera convocatoria, el día 2 de noviembre de 2005, a las veinte horas, conforme al siguiente:

Orden del día

Primero.—Elección de Auditores de Cuentas de la Sociedad para los Ejercicios 2005, 2006 y 2007.

Segundo.—Elección de Auditores de Cuentas Consolidadas de la Sociedad para los ejercicios 2005, 2006 y 2007.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del Acta por la propia Junta, o en su defecto, designación y nombramiento de los interventores a que se refiere el art. 113 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Nota importante: Caso de no celebrarse dicha Junta, en primera convocatoria, se llevará a cabo en segunda, a la misma hora el día siguiente 3 de noviembre, pero en tal caso su celebración tendría lugar en el Salón de Actos del Colegio Oficial de Médicos, sito en la calle Hernán Cortés, 30.

Santander, 5 de octubre de 2005.—El Secretario, Antonio Sáez González.—52.476.

**INTERDISCOUNT IBÉRICA,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Declaración insolvencia provisional

Doña Helena Barandiaran García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Bilbao (Bizkaia),

Certifica: Que en la pieza de ejecución n.º 94/05, seguida por Eduardo Castañares Echarri, sobre Cantidad, se ha dictado Auto declarando insolvente a la demandada, de fecha 27-9-05, cuya parte dispositiva dice como sigue:

«A los efectos de las presentes actuaciones (645/04) para el pago de 1.436,27 euros de principal, más 84,63 euros de mora, se declara insolvente, por ahora, a Interdiscount Iberica, S.A., sin perjuicio de que pudieran en-

contrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.»

Bilbao, 27 de septiembre de 2005.—La Secretaria Judicial, Helena Barandiaran García.—51.439.

INTERIORS I DISSENY MOBLES, S. L.*Declaración de insolvencia*

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Miguel Utrilla Blas, contra la empresa Interiors i Disseny Mobles, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 22.9.05, por el que se declara a la ejecutada Interiors i Disseny Mobles, S.L., en situación de insolvencia legal total, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 22 de septiembre de 2005.—El Secretario Judicial del Juzgado Social número 23 de Barcelona, don Germán Gambón Rodríguez.—51.448.

INVERAMA, S. A.*Junta General Extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria a celebrar en Barcelona, en el domicilio social, Pere II, de Montcada, 1, en primera convocatoria, el 7 de noviembre de 2005, a las trece horas y, de no reunirse suficiente quórum, en segunda convocatoria, el inmediato día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Dejar sin efecto los acuerdos tercero y cuarto adoptados en la Junta General Ordinaria celebrada el 28 de junio del presente año.

Segundo.—Aumento del Capital Social de la compañía con cargo a reservas de libres disposición.

Tercero.—Modificación de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Acta.

Desde esta convocatoria los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se sometan a su aprobación, el informe de gestión, el informe de los auditores de cuentas y el informe de los auditores de cuentas del grupo. Corresponde a todos los accionistas el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir su entrega o envío gratuito. Tendrán derecho a asistencia los titulares de acciones inscritas en el libro registro de accionistas, con 5 días de antelación a la celebración de la Junta. Las tarjetas de asistencia podrán retirarse en la secretaría de la sociedad, calle Pere II, de Montcada, número 1, de Barcelona.

Barcelona, 10 de octubre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Arturo Suqué Puig.—52.482.

INVERSIONES ECHEMU, S. A., SIM*Convocatoria Junta de Accionistas*

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General de Accionistas con carácter extraordinario, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, Calle San Bernardo 112-4.º izquierda, el día 3 de noviembre

de 2005, a las 10 horas en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Disminución del valor nominal de las acciones y desdoblamiento de su número sin modificación de la cifra de capital social. Solicitud de admisión a cotización de las acciones resultantes. Modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Transformación de la entidad en Sociedad de Inversión de Capital Variable por la adaptación de sus estatutos y su actividad a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva. Inclusión en la denominación de la sociedad de las siglas Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV) y simultánea eliminación de las siglas Sociedad de Inversión Mobiliaria (SIM). Modificación de su objeto social. Establecimiento del Capital Social Inicial y del capital Estatutario Máximo conforme al régimen jurídico de las sociedades de inversión de capital variable. Designación de Entidad Depositaria. En consecuencia, modificación y nueva redacción de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Nombramiento de Entidad Gestora. Delegación de facultades.

Cuarto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Nombramiento y/o renovación de Consejeros.

Sexto.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Séptimo.—Autorización y Delegación Especial.

Octavo.—Protocolización de Acuerdos.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y en los Estatutos Sociales. Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo de las mismas.

Madrid, 13 de octubre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Javier Muela Echeverría.—52.441.

IPDEA LAND, SOCIEDAD ANÓNIMA*Transformación de sociedad anónima en sociedad limitada*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 224 de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 220.1.1, del Reglamento del Registro Mercantil, se anuncia que por el acuerdo aprobado, por unanimidad, en la Junta general extraordinaria y universal de socios, celebrada el día 5 de octubre de 2005, se ha acordado:

La transformación de la sociedad anónima en sociedad limitada, pasando a denominarse «Ipdea Land, Sociedad Limitada».

La reducción del capital social a 15.125 euros. Aprobación del Balance de transformación y de los estatutos sociales de la empresa.

Madrid, 5 de octubre de 2005.—Presidente, José Pi- quero García.—51.516.

**IRIKAR ESTUDIO,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración insolvencia provisional

Doña Helena Barandiaran García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Bilbao (Bizkaia),

Certifica: Que en la pieza de ejecución n.º 102/05, seguida por Juan Carlos Pecinña Villardón, sobre canti-

dad, se ha dictado auto declarando insolvente a la demandada, de fecha 27-9-05, cuya parte dispositiva dice como sigue:

«A los efectos de las presentes actuaciones (707/04) para el pago de 3.194,67 euros de principal, más 220,88 euros de mora, se declara insolvente, por ahora, a Iriker Estudio, S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse los nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.»

Bilbao, 27 de septiembre de 2005.—La Secretaria Judicial, Helena Barandiaran García.—51.436.

ISS FACILITY SERVICES, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

NET Y BIEN, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 14 de octubre de 2005, el Accionista Único de ISS Facility Services, Sociedad Anónima Unipersonal y el Socio Único de Net y Bien, Sociedad Limitada Unipersonal, han acordado la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de Net y Bien, Sociedad Limitada Unipersonal, por ISS Facility Services, Sociedad Anónima Unipersonal, con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de la Sociedad absorbida y atribución de su patrimonio íntegro a título universal a la Sociedad absorbente.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Cugat del Vallès (Barcelona), 14 de octubre de 2005.—Sergio Sánchez Solé, Secretario del Consejo de Administración de ISS Facility Services, S.A., Sociedad Unipersonal y Net y Bien, S.L., Sociedad Unipersonal.—52.514. 1.ª 17-10-2005

JOAQUÍN PRAT, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por medio del presente se comunica que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada con carácter de Universal, el día 13 de octubre de 2005, ha acordado la disolución de la compañía y su puesta en liquidación, girando a partir de esta fecha como «Joaquín Prat, Sociedad Anónima en liquidación».

Lo que se hace público en cumplimiento de la normativa vigente.

Sabadell a, 13 de octubre de 2005.—El Liquidador, Tiaogo Isidoro Fernandes.—52.483.

JOSE MANUEL LOBATO FOXTE

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en los procedimientos de ejecución número 111/05 de este Juzgado de lo Social número 1 de Gijón, seguido contra la empresa José Manuel Lobato Foxte se ha dictado con fecha 16-6-2005 Auto por el que se declara la situación de insolvencia, por importe

de 343,30 euros que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor.

Gijón, 3 de octubre de 2005.—Carmen Villar Sevillano, Secretaria Judicial del Juzgado Social 1 de Gijón.—51.450.

JUDARRAS DE LOS PARRAS, S. L. (Sociedad absorbente)

SOCIEDAD AGRARIA DE TRANSFORMACIÓN JUDARRAS DE LOS PARRAS, NÚMERO 256 (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las sociedades «Judarras de los Parras, S. L.», y «Sociedad Agraria de Transformación Judarras de los Parras, número 256», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de responsabilidad Limitada anuncian:

Primero.—Que la Junta general y la Asamblea general de ambas sociedades celebradas ambas el día 29 de agosto de 2005, acordaron, conforme con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Albacete el 25 de agosto de 2005, la fusión por absorción de «Sociedad Agraria de Transformación Judarras de los Parras, número 256» (sociedad absorbida), por «Judarras de los Parras, S. L.» (sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Segundo.—Que de conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las dos sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales de dichas entidades.

Tercero.—Que de acuerdo con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Hellín, 5 de septiembre de 2005.—José García Martínez, Consejero Delegado Solidario de «Judarras de los Parras, S. L.».—Consuelo Martínez Velasco, Presidente de la Junta Rectora de «Sociedad Agraria de Transformación Judarras de los Parras, número 256».—51.392.

y 3.ª 17-10-2005

JUAMUR, S. L.

(Sociedad absorbente)

LEVANGLASS, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

Las juntas generales extraordinarias y universales de las compañías «Juvamur, Sociedad Limitada» y «Levanglass, Sociedad Limitada», celebradas los días 15 y 16 de junio de 2005, aprobaron la fusión por absorción de «Juvamur, Sociedad Limitada», sociedad absorbente, y «Levanglass, Sociedad Limitada», sociedad absorbida, con la extinción de la personalidad jurídica de la segunda y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la primera. La fusión se acordó sobre la base del proyecto depositado en los Registros Mercantiles de Murcia y Valencia, los días 1 y 7 de junio de 2005. Los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan tienen derecho a solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos y Balances de fusión. Los acreedores podrán oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio

de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 49 de la Ley de Sociedades Limitadas.

Murcia y Valencia, 1 de julio de 2005.—Administrador único de «Juvamur, Sociedad Limitada» y de «Levanglass, Sociedad Limitada», Jesús Ignacio Valle Sánchez.—51.550.

y 3.ª 17-10-2005

KALYTUROC, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración insolvencia provisional

Doña Helena Barandiaran García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Bilbao (Bizkaia),

Certifica: Que en la Pieza de Ejecución N.º 182/05 seguida por Jonathan Oliveros Ibáñez, sobre cantidad, se ha dictado auto declarando insolvente a la demandada, de fecha 29-9-05 en cuya parte dispositiva dice como sigue:

«A los efectos de las presentes actuaciones (762/04) para el pago de 566,02 euros de principal, más 56,60 euros de mora, se declara insolvente, por ahora, a Kalyturoc, S. A., sin perjuicio de que pudieran encontrarse los nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.»

Bilbao, 29 de septiembre de 2005.—La Secretaria Judicial, Helena Barandiaran García.—51.435.»

LEMPIRA, SICAV, S.A.

Convocatoria de Junta de Accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General de Accionistas, con carácter extraordinario, que se celebrará en Barcelona, Avenida Diagonal, número 605 - 7.ªA, el día 3 de noviembre de 2005, a las 10 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese, nombramiento y/o renovación de Administradores y Auditores.

Segundo.—Sustitución de la Entidad Depositaria. Modificación del artículo 1.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Sustitución de Sociedad Gestora.

Cuarto.—Traslado de domicilio. Modificación del artículo 3.º de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo de las mismas.

En Barcelona, 10 de octubre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Arturo Mas-Sarda Romagosa.—52.078.

LUPICINIO CREDITOR, SOCIEDAD LIMITADA

Anuncio por pérdida de certificación

Don Alexander Grant, como interesado de la certificación número 05173485, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha doce de julio de dos mil cinco, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, número 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a